

**REY  
DESNUDO**  
REVISTA DE LIBROS

## Comentario bibliográfico

**Alonso, Luciano: *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe, Rosario, Prohistoria, 2011.***

**Anahí Huarte**

*IESH-FCH-UNLPam*

*anahi\_huarte@hotmail.com*

**L**uchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe, de Luciano Alonso, constituye una original interpretación de las formas y experiencias del movimiento por los derechos humanos en la ciudad de Santa Fe desde el año 1977 hasta la actualidad. Original no sólo porque se pregunta primero por las formas del movimiento en el plano local —a diferencia de la casi totalidad de los estudios sobre este actor colectivo, que parten de su experiencia en la Capital Federal y la trasladan a la totalidad del país— sino además por la variada conceptualización teórica que utiliza, la cual le permite establecer relaciones entre la dimensión local, nacional e internacional, constituyendo así un aporte a la discusión sobre las posibilidades y límites de una teoría de alcance general.

El autor se pregunta por las formas del movimiento en el plano local, para luego adentrarse en sus funciones e interrogarse por su capacidad o sus limitaciones para transformar el sistema social. ¿Qué hay de antisistémico en el movimiento por los derechos humanos? ¿Mediante qué

acciones los sujetos ejercen resistencia a los mecanismos de dominación y se convierten en agencias de cambio sistémico, o hasta qué punto su accionar está integrado a los modos de relación social del sistema-mundo capitalista? Estas son algunas de las preguntas que a lo largo del libro Alonso va a intentar esclarecer.

A partir de la definición de su objeto “tanto en función de su relación estructural con los ordenamientos institucionales en los que se inscribe, como en vista de las experiencias concretas de sus componentes” (p. 19), y siendo conciente de la imposibilidad del desarrollo de una teoría omnicomprendiva sobre los fenómenos sociales, el autor recurre a diferentes esquemas interpretativos que, si a primera vista parecen irreconciliables, en este trabajo son articulados y resignificados de manera fructífera. Haciendo uso de los aportes de la sociología histórica, el autor encuentra en la teoría de los sistemas-mundo una propuesta de alcances globales para abordar la problemática. Pero Alonso reconoce, además de sus valiosos aportes, las limitaciones de esta teoría, que tiende a considerar a las modificaciones de las formas políticas, culturales e ideológicas como adecuaciones de esas esferas al desarrollo previo de la economía-mundo. De modo que, para complementarla y estudiar a nivel “micro” la problemática, el autor incorpora nociones que le permiten estudiar las *gubernamentalidades* (Foucault) locales, es decir, “el modo en el cual se ejerce el gobierno sobre una población en su faz disciplinaria en función de una economía política y un modelo de seguridad” (p. 24). El concepto que le facilita poner en contacto una teoría generalizante con el desarrollo de un estudio de nivel local y atender a la doble dimensión del cambio social (de agencia y estructura) es el de *estructuración*, de Anthony Giddens, que reconoce que las estructuras de los sistemas sociales surgen de la acción, al tiempo que la condicionan.

En las primeras páginas de su libro, el autor presenta su hipótesis principal: postula que los formatos discursivos y de acción del movimiento por los derechos humanos en Santa Fe pudieron ser canal de cambio social en un sentido antisistémico, a pesar de los límites de una gubernamentalidad autoritaria local (p. 30). En este sentido, Alonso se distancia de la evaluación que hace la teoría de los sistemas-mundo de los movimientos por los derechos humanos. Para los teóricos de los sistemas-mundo, en las últimas décadas del siglo XX asistimos a la conversión de los movimientos de derechos humanos en una suerte de auxiliares de los Estados más que en sus

opositores, afirmación que Alonso considera válida, pero solo cuando se aplica a las organizaciones del centro del actual sistema mundial. De modo que para analizar casos particulares de nivel local, como lo es el santafesino, el autor propone reformular las concepciones de dicha teoría, incorporando dimensiones y experiencias diversas, que nos hablen de la forma en que las organizaciones chocan con los órdenes locales y llevan a cabo o no acciones antisistémicas.

Para argumentar su hipótesis, Alonso describe los discursos, los formatos de acción y las limitaciones del movimiento de los derechos humanos santafesino, siguiendo una secuencia cronológica a lo largo de los capítulos.

Comienza su desarrollo con la conformación del movimiento santafesino en el período 1977-1979 y nos dice que el contexto de su invención como verdadero movimiento social fue el del corte traumático que impuso el terror de Estado, y la situación de indefensión individual y colectiva que produjera. A su vez, el control y la desarticulación de las organizaciones políticas y sindicales dejaron espacio para nuevas formas de intervención en el espacio público y para la emergencia de un movimiento autónomo. Con el especial protagonismo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales (Familiares), el movimiento santafesino comenzó entonces a actuar, aunque de manera limitada y con poca visibilidad pública, concentrándose en los primeros tiempos en asegurar la conexión entre individuos y grupos y brindar asistencia legal para los presos y para la presentación de recursos jurídicos por los detenidos-desaparecidos.

Por fin, el movimiento se constituyó como actor relevante, nos dice el autor, en el período 1981-1986. Durante los últimos años de la dictadura, una sociedad crítica y descontenta era más receptiva a los discursos del movimiento, generándose un clima propicio para el afianzamiento de estas organizaciones. En este contexto se conformó la rama local de la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre (APDH), cuya función principal giraba en torno a la instalación de una agenda temática y al intento de lograr repercusión en el ámbito público. Del repertorio de acción centrado en la interconexión y la asistencia se pasó así a la confrontación con las autoridades, a la aparición en la prensa, al intento de ocupación del espacio público bajo la forma de las

manifestaciones y a la participación en pujas por la dotación y transmisión de sentidos en torno a ciertos espacios. Las tensiones y el descontento generado en 1983 por el llamado “Informe Final” de la Junta Militar y la posibilidad de una ley de amnistía otorgaron al movimiento una mayor capacidad de movilización. Apareció, en este contexto, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), con perspectivas de trabajo más amplias y con un espacio de acción que fue progresivamente diferenciándose hasta convertirse, en años posteriores, en una ONG normalizada. A pesar del auge que estaba viviendo el movimiento, y de la certeza de que “las acciones del movimiento por los derechos humanos resultaban condicionantes para todas las fuerzas políticas y estructurantes de un nuevo sentido común que iba a fijar la representación de la ‘democracia’ a la vigencia de los ‘derechos humanos’ principalmente entendidos como derechos civiles y políticos” (p. 126), el autor afirma que las agrupaciones santafesinas no habían llegado aún a ser plenamente reconocidas como actores político-sociales en el escenario de la ciudad.

La desilusión y el desencanto con la vía liberal democrática, producto del avance por parte del gobierno radical en el proceso de exculpación de los criminales de la dictadura y la pluralidad ideológica que coexistía al interior del movimiento fueron unas de las causas que provocaron, hacia 1987, una crisis de sentido del movimiento, a nivel local y nacional, manifestándose en un abandono progresivo de la participación, la fragmentación de sus acciones y la disminución de la receptividad de sus reclamos, sostiene Alonso, si bien los formatos de acción se mantuvieron respecto del período anterior. En este contexto de crisis en el que Familiares sufría una creciente debilidad, la APDH se disolvía y el MEDH se transformaba, se conformó en Santa Fe la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la cual logró reunir a un grupo de personas en el Frente de Apoyo a Madres y actuar con la colaboración de Familiares.

Pero es la aparición de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), en 1995, la que guarda mayor significación para el análisis del autor, no tanto porque implementó formas novedosas de intervención en el espacio público, como el recurso al escrache, sino sobre todo porque postuló otro modo de hacer política y otra forma de lazo social, construida a partir de la fuerte implicación afectiva entre sus miembros. Además de recuperar un ideario de emancipación, al intentar fijar en su interior las nociones de horizontalidad e igualitarismo la agrupación logró generar un espacio social radicalmente nuevo, incomodando —aún en el marco

de una gubernamentalidad autoritaria— al orden local. Esta práctica política, que incluyó la noción de ejercicio de una democracia radical y que debe pensarse atendiendo a lo que significó diciembre del 2001 en la Argentina, en especial en lo referente al modo de entender y practicar la política, quizá no tuvo mayores efectos sobre la sociedad santafesina, pero lo importante aquí es que produjo un cambio en las subjetividades y relaciones de los militantes.

Finalmente, el año 2003 constituyó un corte profundo: ese año fue testigo de la crisis que sufrió H.I.J.O.S., de la inundación que afectó a la ciudad, provocando una mutación en el repertorio de acción del movimiento, y de la nueva actitud de los gobiernos nacional, provincial y municipal frente a la problemática de los derechos humanos, lo que afectó la autonomía y cierta capacidad crítica de algunas agrupaciones a nivel nacional y dio lugar en Santa Fe a un período de renovadas luchas de memoria, por la delimitación de los recuerdos y las proyecciones a futuro.

A lo largo del desarrollo Alonso refiere a las limitaciones, tanto internas como externas, del movimiento santafesino, pero entiende que éstas no condicionaron su potencialidad transformadora. Siguiendo los postulados de distintos autores, que afirman que la función cultural en la etapa actual de desarrollo del sistema mundial es la dominante, el autor sostiene que al minar esa función el movimiento adquirió, efectivamente, un carácter antisistémico. Este colectivo produjo cambios culturales en el nivel de las identidades sociales y de los modos de sociabilidad, sostuvo demandas y modos de acción no asimilables en su totalidad por las agencias de dominación, desarrolló nuevas prácticas políticas y produjo cambios en la sociedad local así como en la subjetividad de sus militantes. Son estos logros, nos dice Alonso, los que le otorgaron una capacidad transformadora al movimiento por los derechos humanos y le permitieron llenar las plazas de sueños.